



PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1. Que el Colegio de Contadores de Chile A.G.¹ (CONTACH), que reúne a cerca de 6 mil contadores a lo largo del país, a través de sus 48 sedes regionales, ha manifestado públicamente su decepción ante la negativa del Ministerio de Hacienda de autorizar la ampliación de los plazos para la Operación Renta 2020, obligación tributaria que vence el 30 de abril y, que a su vez, pone en duda el cumplimiento de la devolución anticipada de impuestos a las pymes, todo lo anterior a pesar de las reuniones sostenidas con el Servicio de Impuestos Internos.
2. Que el temor y preocupación del CONTACH se funda en las consecuencias que ha traído la emergencia del COVID-19, cuyos efectos se han sumado a las consecuencias de los acontecimientos acaecidos a partir del 18 de octubre del año recién pasado.
3. Que a lo anterior, se suma que muchas pequeñas y medianas empresas, recurren a los servicios de un contador independiente quien les entrega asesorías en servicios de Contabilidad Tributaria, Laboral y Previsional, y otras necesidades que puedan requerir las actividades económicas que efectúan para su emprendimiento o empresa.
4. Que algunos profesionales del área han tenido que cerrar sus oficinas, por cuarentena o protección a sus colaboradores, llevando el trabajo a la casa con todos los problemas de operatividad que esto significa, no contando con las condiciones para realizar el trabajo que exige la Operación Renta. A esto se agrega que, debido a las medidas de prevención al contagio, tampoco pueden visitar a los clientes, ni viceversa, no contando con la información necesaria para su correcta presentación.
5. Que, durante décadas, la responsabilidad de llevar a cabo la Operación Renta ha recaído sobre los contadores y también, desde hace algunos años, la entrega de Declaraciones Juradas que se deben enviar en un plazo no mayor a 60 días, información con la cual el Servicio de Impuestos Internos, le ofrece una Propuesta de Declaración a muchos contribuyentes. Sin estas declaraciones juradas o enviadas en forma incompleta, no es posible que el SII cuente con la información para que el contribuyente pueda realizar su declaración de renta sin moverse del hogar
6. Que, en este marco, CONTACH ha solicitado al Gobierno poder realizar su trabajo bajo las mismas condiciones humanitarias que está proporcionando a muchos ciudadanos, en el marco de las medidas de prevención del contagio del COVID-19.
7. Que en el marco de esta preocupación, CONTACH ha hecho llegar estos antecedentes a la Sra. María Clara Cavalcante, presidenta de la Asociación Interamericana de Contabilidad, para solicitarle tomar conocimiento de la situación descrita y apoyarlos en la tarea de “sensibilizar a nuestro gobierno, en favor de los profesionales contables del país”.
8. Que, la petición de CONTACH al Ministerio de Hacienda es que se pueda autorizar, con urgencia, la ampliación de los plazos para la Operación Renta 2020. De lo contrario, e independiente de los esfuerzos que los profesionales contables efectúen, el cumplimiento del proceso se podría ver bajo serio riesgo, lo cual involucraría un golpe a una de las actividades más importantes del sistema económico nacional.

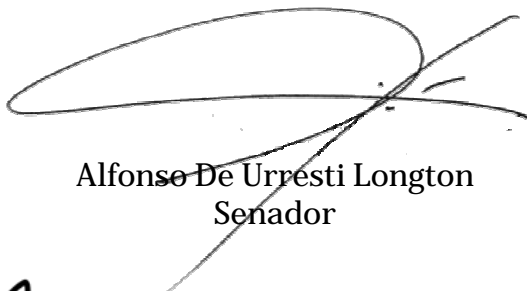
¹ <http://www.contach.cl/>



9. Que para CONTACH, independientemente de las ventajas y posibilidades tecnológicas disponibles para los contribuyentes, no es posible concebir el cumplimiento exitoso de la Operación Renta 2020, sin la imprescindible participación de los contadores.

El Senado acuerda:

Solicitar al Presidente Sebastián Piñera pueda instruir al Ministro de Hacienda, para que en consideración a las razones humanitarias y sanitarias que afectan a los profesionales de la Contabilidad y sus colaboradores, y en el marco del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades sanitarias, se autorice, con urgencia, la ampliación de los plazos para una correcta implementación de la ya iniciada Operación Renta 2020.



Alfonso De Urresti Longton
Senador

